



CLUB UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 24 de abril de 2014

Señor
Carlos Pavez T.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Azul Azul S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 978
HECHO ESENCIAL

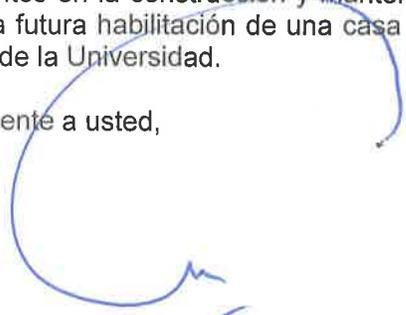
De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informa a esa Superintendencia, como hecho esencial, que con esta fecha, Azul Azul S.A. ("Azul Azul") ha llegado a un acuerdo con la Universidad de Chile ("Universidad"), para llevar adelante el proyecto de construcción de un estadio para el Club de Fútbol Profesional Universidad de Chile, en los terrenos de propiedad de esa Casa de Estudios, ubicados en la comuna de Pudahuel, en el sector denominado Parque Laguna Carén.

A partir de esta fecha, se iniciarán los contactos con las autoridades respectivas y los estudios de factibilidad necesarios para asegurar la viabilidad del proyecto de construcción del estadio, así como para definir tanto su capacidad como su estructura final. Una vez definido lo anterior, y dependiendo de los resultados de esos estudios, se analizarán las mejores fórmulas de financiamiento.

Asegurada la viabilidad y obtenidos los permisos necesarios, el acuerdo con la Universidad contempla la suscripción de un contrato de arrendamiento a largo plazo, al menos 45 años, de una porción del terreno antes señalado, de aproximadamente 35 hectáreas, cuyo valor por todo el periodo, será pagado por Azul Azul mediante aportes que se efectuarán, por un monto no superior 200.000 UF, consistentes en la construcción y mantención de un parque público, ubicado en el Cerro Amapola, y la futura habilitación de una casa de campo o "*club house*" y obras anexas, para uso prioritario de la Universidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristián Aubert F.
Gerente General

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso.